



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el ACUERDO No. 043 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021: **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCIÓN ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA DOCTORA ENMA GUERRA NIETO"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto el diecisiete (17) de noviembre de 2021 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BUCHELI ERASO



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

SANCIÓN AL ACUERDO No. 043 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Realizado el estudio y análisis al ACUERDO No. 043 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021: "**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCIÓN ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA DOCTORA ENMA GUERRA NIETO**", el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO
A.F. Alcalde Municipal de Pasto. *WJ*
Decreto 418 del 16 de nov-2021

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Qué El ACUERDO No. 043 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021: "**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCIÓN ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA DOCTORA ENMA GUERRA NIETO**", se fijó por el término de un (1) día correspondiente al dieciocho (18) de noviembre de 2021, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BUCHELI ERASO



**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**


HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 043 del 12 de noviembre de 2021, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 8 noviembre de 2021, en Comisión de Accion Social.

Segundo debate: El 12 de noviembre de 2021, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.



**ACUERDO No. 043
(12 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCIÓN ORDEN AL MÉRITO
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA DOCTORA ENMA GUERRA NIETO.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA:

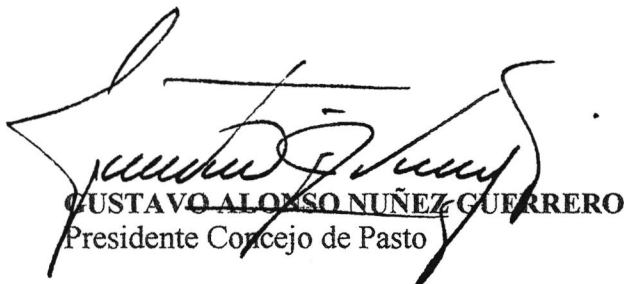
ARTICULO PRIMERO: Otórguese la DISTINCIÓN ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO a la Doctora ENMA GUERRA NIETO, por su amplio reconocimiento a nivel municipal, departamental y nacional, gracias a sus conocimientos, a su amplia experiencia en el sector salud colombiano y a su constante trabajo y dedicación por la comunidad.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer entrega de la DISTINCIÓN ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA Doctora ENMA GUERRA NIETO, en ceremonia especial.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).


GUSTAVO ALONSO NUÑEZ GUERRERO
Presidente Concejo de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General